

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.15 de 2010

**“Por medio de la cual se concede año sabático a la docente
Margarita Posada García”**

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

- Que mediante Acuerdo 19 de 1995 se reglamentó el año sabático remunerado para el personal docente de planta de la Universidad de Sucre;
- Que según comunicación de fecha 13 de diciembre de 2010, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias recomendó al Consejo Académico avalar la solicitud de año sabático presentado por la docente adscrita al Departamento de Matemáticas y Física, Margarita Posada García, para realizar la propuesta de investigación **“Caracterización del estudiante de la Universidad de Sucre”**;
- Que en sesión del 10, 13, 14 y 15 de noviembre de 2010, el Consejo Académico avaló la solicitud antes mencionada y recomendó al Consejo Superior su aprobación;
- Que el Consejo Superior en sesión del 17 de diciembre de 2010 consideró pertinente la solicitud de año sabático presentada, y luego de verificar la viabilidad presupuestal para ello;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Conceder año sabático a la docente **MARGARITA POSADA GARCÍA** identificada con la cédula de ciudadanía No.32.015.213 expedida en Medellín, a partir del diecisiete (17) de enero de 2011.

ARTÍCULO 2o. La docente deberá realizar la propuesta de investigación **“Caracterización del estudiante de la Universidad de Sucre”** y presentará al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, con copia al Consejo Académico, un informe semestral y un informe final sobre las actividades realizadas.

Los informes señalados deberán ser presentados dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del respectivo período académico.

ARTÍCULO 3o. La referida docente deberá reincorporarse a la Universidad de Sucre el dieciocho (18) de enero de 2012.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2010.

(Original firmado por)
MARTHA GARCÍA DÍAZ
Presidenta (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria